

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2020.

Tramitado el expediente de convocatoria de ayudas públicas a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca –GALP–, para el año 2020, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Las bases de la presente convocatoria se han aprobado mediante la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el período 2014-2020 (BOPA de 26 de abril de 2018), modificadas por Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA de 16 de noviembre de 2018).

Segundo.—Por Resolución de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las estrategias de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2020 (BOPA de 27 de mayo de 2020), con un importe de 280.387,66 € (doscientos ochenta mil trescientos ochenta y siete euros con sesenta y seis céntimos), con cargo a los conceptos presupuestarios que se detallan y la siguiente distribución plurianual:

GALP	Código de Proyecto	2020	2021	Total
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	2020/000327	2.000,00	8.000,00	10.000,00
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	2020/000329	45.681,19	56.959,25	102.640,44
Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón	2020/000330	1.298,00	20.200,00	21.498,00
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	2020/000333	15.637,73	20.512,00	36.149,73
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	2020/000332	4.007,99	15.000,00	19.007,99
Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias	2020/000331	30.545,75	60.545,75	91.091,50
TOTAL CONVOCATORIA		99.170,66	181.217,00	280.387,66

La presente convocatoria de subvenciones se financia en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en los siguientes porcentajes: 85% FEMP y 15% Principado de Asturias.

Tercero.—El número de solicitudes concurrentes a la convocatoria son los siguientes:

Grupo de Acción Local de Pesca	Total
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	2
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	2
Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón	1
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano-ADICAP	5
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	1
Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias	3

Cuarto.—La Gerencia de cada GALP ha elaborado los correspondientes informes técnicos económicos y de moderación de costes y evaluado los proyectos conforme a los criterios de valoración de la convocatoria. Ha emitido el informe pertinente concretando el resultado de la evaluación realizada y sobre el desarrollo del procedimiento de concesión.

Quinto.—De acuerdo con la base duodécima de las bases reguladoras, las Comisiones de Valoración de cada uno de los GALP remiten al órgano instructor propuesta inicial motivada de concesión de ayudas, la valoración obtenida, el gasto subvencionable, la cuantía de la ayuda, las anualidades, plazos, y relaciones de solicitudes excluidas, desestimadas y renunciadas.

Sexto.—Por el Servicio de Estructuras Pesqueras se ha realizado el control de las actuaciones de las fases de gestión de las solicitudes y de que las actuaciones se ajustan a la normativa aplicable, emitiendo informe de verificación que no da lugar a la modificación de la propuesta de los GALP y que se plasma en la Propuesta Provisional remitida a los GALP para trámite de audiencia.

Séptimo.—Dentro del plazo otorgado para el trámite de audiencia no se presentan alegaciones.

Octavo.—Los expedientes relacionados en el “Apartado 1.—Subvenciones Concedidas”, cuentan con informe de elegibilidad favorable de la Dirección General de Pesca Marítima.

Fundamentos de derecho

Primero.—En cuanto al órgano competente para adoptar la presente Resolución, es de aplicación el artículo 38, apartado i), de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno y el artículo 21, párrafo 4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, así como el Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 6/2020, de 23 de junio.

Segundo.—El artículo 41 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, sobre Régimen General de Concesión de Subvenciones, modificado parcialmente por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero, y demás normativa aplicable en materia de subvenciones, en lo relativo a la forma de concesión, justificación y pago.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.—Conceder una subvención y disponer el gasto correspondiente, a los solicitantes que se relacionan en los anexos I al VI, “Apartado 1-Subvenciones concedidas”, por las cuantías individualizadas que se especifican en los mismos y que se resumen en el siguiente cuadro:

Resumen final convocatoria		Cuantías convocatoria		Subvenciones concedidas		Total concedido
GALP	N.º concesiones	2020	2021	2020	2021	
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	2	2.000,00 €	8.000,00 €	2.000,00 €	8.000,00 €	10.000,00 €
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	2	45.681,19 €	56.959,25 €	45.672,88 €	56.943,35 €	102.616,23 €
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	1	15.637,73 €	20.512,00 €	13.950,71 €	16.909,99 €	30.860,70 €
Asociación Grupo de Desarrollo Rural de Bajo Nalón	1	1.298,00 €	20.200,00 €	1.298,00 €	20.200,00 €	21.498,00 €
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comara de la Sidra	1	4.007,99 €	15.000,00 €	3.940,00 €	3.890,00 €	7.830,00 €
Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias	2	30.545,75 €	60.545,75 €	30.545,75 €	59.309,50 €	89.855,25 €
		TOTALES.		97.407,34 €	165.252,84 €	262.660,18 €

Segundo.—Denegar la subvención a los solicitantes del “Apartado 2-Subvenciones denegadas” de los anexos I a VI, por los motivos que en cada caso se indican.

Tercero.—Declarar desistidas las solicitudes incluidas en el “Apartado 3-Subvenciones desistidas” de los anexos I a VI, por los motivos que en cada caso se indican.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Asimismo, se podrá interponer, con carácter previo, recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación y sin que, en ningún caso, se puedan simultanear ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de octubre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-08839.

Anexo I

GALP OSCOS-EO

APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053

Código Proyecto: 2020/000327

Documento contable "A": 1700001734. Posición 1

N.º Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos baremo
412AST10017	Cofradía de Pescadores Nuestra Sra del Carmen de Figueras G33025891	Mejora de la eficiencia energética mediante la instalación de energía fotovoltaica	9.710,00 €	9.710,00 €	100	9.710,00 €	2.000,00 €	7.710,00 €	85
412AST10018 (1)	Federación de Remo del Principado de Asturias G33084591	Adquisición de 2 embarcaciones para iniciación y práctica del "remo de mar"	18.986,98 €	18.986,98 €	50	290,00 €	-€	290,00 €	65
Total:						10.000,00 €	2.000,00 €	8.000,00 €	

(1) Se deniegan 18.696,98 € por falta de crédito.

APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS

(No hay)

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS

(No hay)

Anexo II

GALP ESE-ENTRECABOS

APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053

Código Proyecto: 2020/000329

Documento contable "A": 1700001734. Posición 3

N.º expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos baremo
412AST30016	Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen de Cudillero G33025768	Ampliación energía fotovoltaica en Cofradía de Cudillero	44.285,80 €	44.285,80 €	100	44.285,80 €	32.376,00 €	11.909,80 €	53
412AST30022	Cofradía de Pescadores Nta. Sra. del Rosario de Luarca G33025875	Mejoras de eficiencia energética en Cofradía de Luarca	58.330,43 €	58.330,43 €	100	58.330,43 €	13.296,88 €	45.033,55 €	53
Totales:						102.616,23 €	45.672,88 €	56.943,35 €	

APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS

(No hay)

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS

(No hay)

Anexo III

GALP BAJO NALÓN

APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053

Código Proyecto: 2020/000330

Documento contable "A": 1700001734. Posición 5

N.º Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos baremo
412AST40017	Club Deportivo Básico Puerto Norte G74132325	Adecuación de bajo para baños y vestuarios (Fase II) y local social.	36.500,00 €	36.500,00 €	80	21.498,00 €	1.298,00 €	20.200,00 €	--
					Totales:	21.498,00 €	1.298,00 €	20.200,00 €	

(1) Se deniegan 7.702,00 € por falta de crédito.

APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS

(No hay)

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS

(No hay)

Anexo IV

GALP ADICAP

APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053

Código Proyecto: 2020/000333

Documento contable "A": 1700001734. Posición 7

N.º Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos baremo
412AST50033	Fundación Museo Marítimo de Asturias G74192188	Modernización de espacio para recepción de visitantes y adaptación a nuevas tecnologías	30.860,70 €	30.860,70 €	100	30.860,70 €	13.950,71 €	16.909,99 €	--
					Totales:	30.860,70 €	13.950,71 €	16.909,99 €	



APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS

N.º expediente	NIF	Nombre/razón social	Proyecto	Causa denegación
412AST50028	G33637380	Club Náutico Cuatro Vientos	Adquisición de equipamiento náutico deportivo Campus Náutico	— Informe de Elegibilidad Desfavorable de la Dirección General de Pesca Marítima por no encajar en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP.
412AST50030	G33084591	Federación de Remo del Principado de Asturias	Adquisición de embarcaciones para práctica de remo de mar	— Informe de Elegibilidad Desfavorable de la Dirección General de Pesca Marítima por no encajar en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP.

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS

N.º expediente	NIF	Nombre/razón social	Proyecto	Causa denegación
412AST50029	G52579869	Asociación de Conserveros Asturianos	Organización de la XXXI Feria de la Conserva de Candás y del Salón Gourmet del pincho de conserva	— Renuncia del interesado a la solicitud de ayuda.
412AST50032	G33026113	Cofradía de Pescadores de Luanco	Mejora de eficiencia energética	.— No presenta subsanación de documentación requerida.

Anexo V

GALP COMARCA DE LA SIDRA

APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053

Código Proyecto: 2020/000332

Documento contable "A": 1700001734. Posición 9

N.º Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión Solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos Baremo
412AST60029	Cofradía de Pescadores Sta. María de Sabada de Lastres G33027483	Actualización y modernización de sistema de subastas	7.830,00 €	7.830,00 €	100	7.830,00 €	3.940,00 €	3.890,00 €	30
					Totales:	7.830,00 €	3.940,00 €	3.890,00 €	

APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS

(No hay)

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS

(No hay)



Anexo VI

GALP ORIENTE

APARTADO 1.—SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.783.053

Código Proyecto: 2020/000331

Documento contable "A": 1700001734. Posición 11

N.º expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos Baremo
412AST70025	Cofradía de Pescadores Virgen de la Guía de Ribadesella G33025917	Mejora de eficiencia energética mediante el establecimiento de una instalación solar fotovoltaica en los almacenes de la Cofradía	24.845,00 €	24.845,00 €	100	24.845,00 €	24.845,00 €	---	60
412AST70024	Cofradía de Pescadores Santa Ana de Llanes G33025842	Mejora de eficiencia energética mediante el establecimiento de una instalación solar fotovoltaica en la Cofradía	65.010,25 €	65.010,25 €	100	65.010,25 €	5.700,75 €	59.309,50 €	60
					Totales:	89.855,25 €	30.545,75 €	59.309,50 €	

APARTADO 2.—SUBVENCIONES DENEGADAS

(No hay)

APARTADO 3.—SUBVENCIONES DESISTIDAS

N.º expediente	NIF	Nombre/razón social	Proyecto	Causa denegación
412AST70026	G33069030	Club Marítimo Celorio	Acondicionamiento de aula para formación y usos múltiples y reforma de instalación eléctrica	. Renuncia del interesado a la solicitud de ayuda.